

**ACTA DE JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA**

ANDINACOMEX SERVICIOS EN COMERCIO EXTERIOR S.A.

En la ciudad y cantón Quito Distrito Metropolitano, en el inmueble ubicado en la calle Juan González N35-26 y Juan Pablo Sanz, el día de hoy, 07 de abril de 2016 a las 9:00 horas, se reúne la Junta General Ordinaria Y Universal de Accionistas de la compañía, con la presencia de: Sra. Valeria Alejandra Arias Tello; Sr. Carlos Andres Castellanos Mosquera y Sr. José Antonio Castellanos Mosquera, quienes conforman la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía ANDINACOMEX Servicios en Comercio Exterior S.A., y se constituyen con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, en Junta General Ordinaria Y Universal de Accionistas de la Compañía.

Preside esta reunión el Sr. José Antonio Castellanos Mosquera, Accionista; y actúa como Secretario Ad-hoc por decisión de los accionistas el Sr. Carlos Andres Castellanos Mosquera.

Por encontrarse presentes el cien por ciento del capital social de la compañía, los Accionistas deciden instalarse en Junta General Ordinaria y Universal a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Resolución sobre el informe del Presidente de la Compañía en funciones de Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
3. Conocimiento y resolución sobre los balances de la compañía y estado de pérdidas y ganancias.
4. Autorización para la elaboración y suscripción de la documentación necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones adoptadas en esta Junta General

Una vez aprobado el orden del día de manera unánime por los accionistas o sus representantes, se pasa a tratarlo de inmediato:

1. Resolución sobre el informe del Presidente de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Se presenta a los señores accionistas el informe del Presidente correspondiente al ejercicio económico del año 2015, se indica que la empresa y que gracias a la actividad administrativa, financiera y operativa la compañía empieza a tomar enfoque de producción en el territorio ecuatoriano y se asientan formas y procedimientos para que el próximo año se pueda superar la pérdida ocasionada en este período.

La Junta delibera y luego del análisis respectivo resuelve aprobar el informe, dejando constancia de que el resultado que se indica en el informe, una vez analizado y comparado con los ejercicios anteriores, se debe a que la compañía se encuentra en proceso de reingeniería y deberá mejorar los resultados para el siguiente año.

2. Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Toma la palabra el presidente de la Junta y manifiesta que se encuentra a disposición de los accionistas el informe de Comisario, por lo que solicita una resolución al respecto. La junta delibera y resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario y ratifican la presentación del informe a la Superintendencia de Compañías.

3. Conocimiento y resolución sobre los balances de la compañía y estado de pérdidas y ganancias.

Toma la palabra el Presidente de la Compañía y manifiesta que los balances del ejercicio económico 2015, se encuentran en conocimiento de los accionistas de la compañía con anterioridad por lo que solicita la respectiva resolución al respecto. Luego de deliberar, la Junta resuelve aprobarlos y ratifican la presentación del informe al SRI y a la Superintendencia de Compañías.

El Presidente de la Compañía informa que de acuerdo a los resultados del ejercicio anterior como no ha habido utilidades no hay dividendos que distribuir a los accionistas de ese período, lo cual es aprobado por la junta

5. Autorización para la elaboración y suscripción de la documentación necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones adoptadas en esta Junta General.

La Junta instruye y autoriza por unanimidad al Sr. Presidente de la Compañía para realice y suscriba cuanto acto y contrato fuere menester para el fiel cumplimiento de las resoluciones tomadas por esta Junta.

Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia, concede un receso de 15 minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General; Una vez concluido el receso; se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por los accionistas de la empresa, para constancia de lo cual la suscriben en unidad de acto. La Junta concluye a las 10h00.



Sr. JOSE ANTONIO CASTELLANOS MOSQUERA
Presidente de la Junta
Accionista



Sra. VALERIA ALEJANDRA ARIAS TELLO
Accionista



Sr. CARLOS ANDRES CASTELLANOS MOSQUERA
Accionista Secretario Ad - Hoc